

INSTITUCIÓN: FP-UNA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

000101

FORMATO: FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 19

TEMA DE LA POLÍTICA (1)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (2)	ALCANCE (3)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (4)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (5)
Política General de TT. HH. ✓	La FP-UNA en el cumplimiento de su política General de TT. HH. planifica, selecciona y cualifica a sus servidores públicos, docentes y administrativos, bajo criterios de integridad y competencia, basados en las normas legales vigentes y en los principios y valores éticos institucionales, desde su vinculación a la entidad, durante su permanencia y hasta el retiro de los mismos.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Planeación del TT. HH.	La FP-UNA incorpora la política general de TT. HH. en la Planificación Estratégica de corto, medio y largo plazo, considerando los planes, programas y proyectos a desarrollar en el ámbito educativo, de investigación y de servicios.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Selección ✓	La FP-UNA dispone de un Sistema de Selección del personal acorde a sus necesidades y requerimientos, basado en competencias laborales y en la suscripción de acuerdos y compromisos por resultados, bajo medidas preestablecidas de medición de logros.	Para las incorporaciones de personal requeridas, sean docentes y/o administrativos.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Inducción y Reinducción ✓	La FP-UNA asegura el empoderamiento del Talento Humano, brindando las herramientas útiles y necesarias para el conocimiento de la cultura organizacional y de nuevos emprendimientos y proyectos a desarrollar por la institución, a través de jornadas de inducción y reinducción.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Formación ✓	La FP-UNA promueve la formación y el desarrollo de las competencias laborales de sus TT. HH. administrativos y académicos, organizada por la misma institución o a través de Convenios y/o Acuerdos con otras instituciones especializadas o empresariales.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna

Elaborado por: Coordinación de la Implementación del MECIP - Equipo MECIP

Fecha: 18/11/2011

Lic. Irma C. Cardozo
 Responsable de la Implementación

Revisado por: Comité de Control Interno

Fecha: 29/11/2011

MECIP

Aprobado por: Prof. MSc. Abel Bernal - Decano

Fecha: 30/11/2011

PROF. MS. ABEL BERNAL
 Decano
 Facultad Politécnica UNA



INSTITUCIÓN: FP- FP-UNA

MOD. ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
FORMATO: FORMATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS
Nº: 19

000100

TEMA DE LA POLÍTICA (1)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (2)	ALCANCE (3)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (4)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (5)
Política de Capacitación	La FP-UNA promueve la capacitación y el desarrollo de las competencias laborales y de desarrollo personal de sus TT.HH. administrativos y académicos, organizada por la misma institución o a través de Convenios y/o Acuerdos con otras instituciones especializadas o empresariales que le permita socializar los conocimientos y habilidades adquiridos.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Compensación	La FP-UNA aplica compensaciones económicas y no económicas al personal administrativo y docente, a través de mediciones con estándares competitivos y equitativos, en base al mercado laboral profesional y ligados al desempeño individual y colectivo.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Bienestar Social/Laboral	La FP-UNA se compromete a: * El cumplimiento de las normativas en cuanto a remuneraciones y beneficios adicionales; * El cumplimiento de las normativas de seguridad e higiene; * A desarrollar programas que fomenten el desarrollo del TT. HH. en su dimensión biopsisocial; * Ejecutar actividades que contribuyan a un clima organizacional positivo; y * Crear condiciones adecuadas para aumentar el grado de satisfacción laboral del TT. HH.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Evaluación del Desempeño	La FP-UNA evalúa el desempeño de sus TT. HH. en el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a los cargos, en la identificación de valores, en el potencial observado y en el interés demostrado por los evaluados en el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como en la superación de sus debilidades y en los desafíos asumidos.	Todos los recursos humanos, sean funcionarios administrativos y/o docentes.	Máxima autoridad; Dirección de Talentos Humanos	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna
Política de Desvinculación-Retiro	La FP-UNA cumple con las leyes laborales vigentes referentes al retiro y/o jubilación y desarrolla programas y actividades que permitan mantener unidos a los funcionarios administrativos y docentes dentro de una Asociación de Jubilados de la misma.	Nómina de futuros jubilados según antigüedad por ejercicios, con quienes se desarrollan los programas y actividades de retiro, así como con los propios jubilados y sus familias.	Dcción. de TT. HH. Dpto.de Bienestar Institucional; y Asociación de Funcionarios Jubilados	Equipo MECIP; CCI y Auditoría Interna

Elaborado por: Coordinación de la Implementación del MECIP - Equipo MECIP

Revisado por: Comité de Control Interno

Aprobado por: Prof. MSc. Abel Bernal - Decano

PROF. MS. ABEL BERNAL C.
Decano
Facultad Politécnica UNIA

Fecha: 18/11/2011

Fecha: 29/11/2011

Fecha: 30/11/2011

Lic. Irma C. Cardozo
Responsable de la Implementación
MECIP